

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### INTRODUCCIÓN

Desde su creación el 24 de diciembre de 2002, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales (INAI), entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ha tenido como mandato tutelar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Posterior a su creación, el H. Congreso de la Unión ha realizado importantes reformas constitucionales con el fin de fortalecer las facultades del Instituto en la garantía de estos derechos. Tal fue el caso de la reforma al artículo 6° constitucional de 2007, en la que se reconoció expresamente el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Asimismo, mediante esta reforma se establecieron los siguientes objetivos: el principio de máxima publicidad en la información pública, la protección de los datos personales que obren en archivos gubernamentales, la obligación de los Sujetos Obligados para hacer pública la información relativa a los recursos públicos y la obligación legal de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Aunado a lo anterior, mediante las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73 en 2009, se reconoció el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental en México. Posteriormente, el 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Dicha Ley otorgó facultades al Instituto para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Además, la LFPDPPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

En un cambio constitucional sin precedentes, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia”, por el cual el Instituto se convirtió en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que estable el citado artículo 6° Constitucional.

Conforme al artículo décimo de los Transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Como consecuencia de la reforma de 2014, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dicha materia, la cual es aplicable a los tres órdenes de gobierno.

Con la promulgación de la LGTAIP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

El pasado 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en su edición vespertina el decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, "Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica" el cual, entra en vigor el sábado 21 de diciembre.

Por lo anterior, se informa que el plazo para que el Congreso de la Unión elabore y apruebe las leyes secundarias referentes a la extinción de los organismos autónomos, y en específico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales vencerá el 20 de marzo de 2025.

### **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a) Fecha de Creación: 24 de diciembre de 2002.**

**b) Principales cambios en su estructura.**

El 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Dicha Ley otorgó facultades al Instituto para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Además, la LFPDPPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

Con los cambios al artículo 6°. Constitucional, el 7 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia", por el cual el Instituto se convirtió en un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Con la promulgación de la LGTAIP el 4 de mayo de 2015, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT); con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El INAI es el ente responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales y con la promulgación de la LGTAIP el 5 de mayo de 2015, se le encomienda la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) con el cual se busca uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por lo cual la toma de decisiones en la administración se centra en el cumplimiento de sus metas institucionales.

### ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto Social.

El Instituto tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades, además, la LFPDPP facultó al Instituto como la autoridad federal competente para la protección de datos personales en posesión de particulares.

#### b) Principal Actividad.

Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

#### c) Ejercicio Fiscal.

Las notas están elaboradas por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

#### d) Régimen Jurídico de Persona Moral sin fines de lucro.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la renta en su artículo 79, fracción XXIII del Título III del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos.

El Instituto para llevar a cabo su operación se rige principalmente por la siguiente normatividad:

- Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- Lineamientos Internos que regulan la asignación de comisiones, viáticos y pasajes nacionales e internacionales para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**e) Consideraciones fiscales.**

- ISR retención por salarios.
- ISR retenciones por asimilados a salarios.
- ISR retenciones por servicios profesionales.
- ISR retenciones al extranjero.
- IVA retenciones.
- Impuesto sobre nóminas de la Ciudad de México.
- Impuesto predial.
- Impuesto por el suministro de agua.
- Cuotas y aportaciones de seguridad social
  - ❖ SAR
  - ❖ FOVISSSTE
  - ❖ ISSSTE
  - ❖ Cesantía en edad avanzada y vejez
  - ❖ Ahorro solidario



### BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ANTECEDENTES.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
  - NIFGG SP 04 Reexpresión
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales que apliquen al sector privado.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante Oficio N° 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que "...la

lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

### A PARTIR DE SU AUTONOMÍA

Los Estados Financieros del INAI, están elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Efectos de la inflación. - El INAI no reconoce efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que no existe un entorno económico inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente al liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son; el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir , cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual 8.0%) .

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario son los siguientes:

- |                        |         |           |       |
|------------------------|---------|-----------|-------|
| • 31 de diciembre 2024 | 137.949 | Inflación | 4.21% |
| • 31 de diciembre 2023 | 132.373 | Inflación | 4.66% |
| • 31 de diciembre 2022 | 126.478 | Inflación | 7.82% |

La inflación del ejercicio 2024 fue de 4.21%.

- b) Inmuebles, mobiliario y equipo, hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2024, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25

## CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10
Maquinaria y equipo industrial	10
Intangibles	5

- c) La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto.
- d) Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- e) Obligaciones laborales; La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.  
  
Los pagos a los que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado (apartado B), se registran en el resultado del año en que se generan.
- f) Las provisiones se registran en base al gasto devengado, por el monto y plazo correspondiente.
- g) El instituto no genera movimientos por reservas.
- h) El instituto no experimentó cambios de políticas significativas.

### POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

"Sin información que revelar"

### REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final al cierre del periodo que se informa, mismo que presenta una variación negativa en comparación con el ejercicio 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variaciones del período
<b>Total Activo</b>	<b>583,376,932</b>	<b>5,599,055,326</b>	<b>5,627,194,934</b>	<b>555,237,324</b>	<b>-28,139,608</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>74,913,395</b>	<b>5,587,316,430</b>	<b>5,544,373,254</b>	<b>117,856,571</b>	<b>42,943,176</b>
Efectivo y Equivalentes	72,666,812	4,426,783,903	4,387,788,244	111,662,471	38,995,659
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	2,246,583	1,160,532,527	1,156,585,010	6,194,100	3,947,517
<b>Activo no Circulante</b>	<b>508,463,537</b>	<b>11,738,896</b>	<b>82,821,680</b>	<b>437,380,753</b>	<b>-71,082,784</b>
Bienes muebles	200,262,743	11,295,026	443,870	211,113,899	10,851,156
Activos Intangibles	6,046,883	0	0	6,046,883	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-561,862,867	443,870	44,851,786	-606,270,783	-44,407,916
Activo diferido	62,049,689	0	37,526,024	24,523,665	-37,526,024
Otros activos no circulantes	801,967,089	0	0	801,967,089	0

Las políticas de depreciación, se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2024, las tasas aplicadas fueron.

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10
Maquinaria y equipo industrial	10
Intangibles	5

### FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

“Sin información que revelar”

## CUENTA PÚBLICA 2024

### REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

“Sin información que revelar”

### INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, nos muestra una variación respecto del año 2024, de la deuda por arrendamiento financiero del edificio Sede del Instituto, y otros pasivos.

Concepto	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Deuda Pública</b>		
<b>Corto Plazo</b>		
<b>Deuda Interna</b>	<b>66,321,942</b>	<b>66,609,389</b>
Arrendamiento Financiero	66,321,942	66,609,389
<b>Subtotal corto plazo</b>	<b>66,321,942</b>	<b>66,609,389</b>
Largo Plazo		
<b>Deuda Interna</b>	<b>335,699,131</b>	<b>264,152,775</b>
Arrendamiento Financiero	335,699,131	264,152,775
<b>Subtotal largo plazo</b>	<b>335,699,131</b>	<b>264,152,775</b>
Otros Pasivos	72,594,754	115,537,930
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>474,615,827</b>	<b>446,300,094</b>

### CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”

### PROCESOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2024 y 2023, se aplicaron como políticas de control interno el Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales y los Lineamientos Internos que Regulan la Asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la normatividad en la materia.

### INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información que revelar”

### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

“Sin información que revelar”

### PARTES RELACIONADAS

“Sin información que revelar”

### AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 20 de enero de 2025, la Directora General de Administración, Mtra. Mónica López Sandoval y el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

## B) NOTAS DE DESGLOSE

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos y otros beneficios que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
Capítulo 1000	769,090,873	731,285,537
Capítulo 2000	3,775,449	5,328,137
Capítulo 3000	176,103,388	220,034,953
Capítulo 4000	5,675,659	8,731,538
Capítulo 5000	78,551,440	76,778,162
<b>Transferencias y Subsidios</b>	<b>1,033,196,809</b>	<b>1,042,158,327</b>
Otros ingresos y beneficios	0	0
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1,033,196,809</b>	<b>1,042,158,327</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

El monto de \$769,090,873 al 31 de diciembre de 2024, representa el monto ministrado para pago de sueldos y prestaciones a pagar a los servidores públicos del Instituto.

El monto de \$176,103,388 al 31 de diciembre de 2024, representa el monto ministrado en su mayoría el pago de servicios a contratar por el Instituto, para el desarrollo de sus actividades.

Conforme a las cuentas de CONAC, los ingresos ministrados se detallan a continuación:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,033,196,809</b>	<b>1,042,158,327</b>
Total de Transferencias y Asignaciones	1,033,196,809	1,042,158,327

### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos y otras pérdidas que se realizaron durante el período de enero a diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total Gastos</b>	<b>1,033,020,684</b>	<b>1,050,234,633</b>
Capítulo 1000	769,090,873	729,404,087
Capítulo 2000	4,211,358	4,600,120
Capítulo 3000	207,576,901	266,625,178
Capítulo 4000	7,289,766	6,734,878
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	44,851,786	42,870,370

El monto de \$769,090,873 al 31 de diciembre de 2024, representa el pago de sueldos y prestaciones pagadas a los servidores públicos del Instituto.

El monto de \$207,576,901 al 31 de diciembre de 2024, representa en su mayoría el pago de servicios contratados por el Instituto, para el desarrollo de sus actividades.

El monto de \$44,851,786 al 31 de diciembre de 2024, representa el efecto de las depreciaciones que han sufrido los activos del Instituto.

Conforme a las cuentas de CONAC, los ingresos ministrados se detallan a continuación:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total Gastos</b>	<b>1,033,020,684</b>	<b>1,050,234,633</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

<b>Servicios Personales</b>	<b>769,090,873</b>	<b>729,404,087</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	90,383,093	88,000,751
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	37,758,853	40,705,160
Remuneraciones Adicionales y Especiales	122,025,347	104,540,849
Seguridad Social	25,229,759	24,644,896
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	493,693,821	471,512,431
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,211,358</b>	<b>4,600,120</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,734,228	2,306,639
Alimentos y Utensilios	1,224,344	1,031,976
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	67,647	102,220
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,633	84,572
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	291,883	268,725
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	72,872	316,109
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	735,751	489,879
<b>Servicios Generales</b>	<b>207,576,901</b>	<b>266,625,178</b>
Servicios Básicos	11,848,569	10,956,551
Servicios de Arrendamiento	40,610,902	75,716,637
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	48,887,367	57,648,637
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,075,454	43,743,947
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,438,219	13,742,398
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,118,820	4,801,492
Servicios de Traslado y Viáticos	9,034,758	15,477,765
Servicios Oficiales	5,044,073	8,712,427
Otros Servicios Generales	34,518,739	35,825,324
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>7,289,766</b>	<b>6,734,878</b>
Ayudas Sociales	7,289,766	6,734,878
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>44,851,786</b>	<b>42,870,370</b>
Depreciación de Bienes Inmuebles	33,804,329	33,804,329
Depreciación de Bienes Muebles	10,731,492	8,774,381
Amortización de Activos Intangibles	315,965	291,660

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ➤ ACTIVO

#### ❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

## CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>111,662,471</b>	<b>72,666,812</b>
Efectivo y Equivalentes	111,662,471	72,666,812

El Instituto cuenta con tres cuentas bancarias BBVA Bancomer, HSBC y BANORTE, chequera e inversión, con los saldos siguientes:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>111,554,471</b>	<b>72,666,812</b>
BBVA Bancomer	1,394,801	1,404,668
HSBC	0	0
BANORTE Chequera	22,713,567	35,963,318
BANORTE Inversión (tiene el mismo número de cuenta que la chequera)	87,554,103	35,298,826

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>6,194,100</b>	<b>2,246,583</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,194,100	2,246,583

Derechos a recibir o equivalentes en una desagregación por su vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Mayor a 365	Menor Igual a 365	A 180 días	A 90 días	Total 31-Dic-24
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>494,355</b>	<b>2,922</b>	<b>0</b>	<b>5,696,823</b>	<b>6,194,100</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	494,355	2,922	0	5,696,823	6,194,100

❖ BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2024

Sin información que revelar.

### ❖ BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO

Los bienes de consumo se registran directamente a gastos, por lo anterior no hay información que revelar.

### ❖ INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

### ❖ BIENES INMUEBLES

Sin información que revelar.

### ❖ BIENES MUEBLES Y DEPRECIACIÓN

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total bienes muebles e intangibles</b>	<b>217,160,782</b>	<b>206,309,626</b>
<b>Total bienes muebles</b>	<b>211,113,899</b>	<b>200,262,743</b>
Mobiliario y equipo	43,569,533	43,508,311
Bienes informáticos	140,402,137	133,838,378
Otros Mobiliarios y equipo de administración	3,657,851	3,657,851
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	10,494,908	6,040,508
Eq. E Instrumental y equipo educacional y recreativo	4,867,358	4,651,713
Equipo de Transporte	8,122,112	8,565,982

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los bienes antes descritos tienen una Depreciación Acumulada de \$606,270,783 y \$561,862,867 respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
211,113,899	209,512,148	1,601,751

La diferencia en conciliación se refiere a que, hasta el 31 de diciembre de 2024, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), así como las bajas de bienes de ejercicios anteriores.

### ❖ BIENES INTANGIBLES

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de bienes intangibles</b>	<b>6,046,883</b>	<b>6,046,883</b>
Software	6,046,883	6,046,883

### ❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Sin información que revelar.

### ❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de activo no circulante</b>	<b>801,967,089</b>	<b>801,967,089</b>
Arrendamiento financiero de bienes inmuebles	801,967,089	801,967,089

El precio del inmueble asciende a la cantidad de \$ 683,788,042 el cual es también el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el valor del terreno asciende a la cantidad de \$ 100,954,780 y adecuaciones al edificio por 17,224,268.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto.

De acuerdo con lo anterior, el IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcal. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a \$ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando este último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a este contrato es "variable", determinada mensualmente con base en la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1º de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de \$127,266,168, el cual está compuesto por \$111,992,859 de Principal y \$15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se realiza un pago anticipado mismo que modifica el Contrato que se protocoliza ante el titular de la Notaría Pública No. 129 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal, mediante escritura N° 3.

El Contrato Modificatorio, aumenta los pagos al Principal, por lo que el pago de intereses disminuye, en virtud de que se calculan sobre el saldo insoluto del principal, de tal forma que se realiza el ajuste correspondiente en la cuenta de Activo Diferido en donde se registraron los Intereses por Pagar.

Las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero se han registrado con base en la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero".

### ➤ PASIVO

#### ❖ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Y DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

- Cuentas por pagar a corto plazo

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>182,147,319</b>	<b>138,916,696</b>
Proveedores	7,063,494	2,614,952
Retenciones y contribuciones por pagar	46,793,997	36,778,584
Otras Cuentas por Pagar	61,680,439	33,201,218
Arrendamiento Financiero (Banco Nacional de México)	66,609,389	66,321,942

Cuentas por pagar a corto plazo en una desagregación por su vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Mayor a 365	Menor Igual a 365	180 Días	90 Días	Total 31-Dic-23
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>3,394,506</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>178,752,813</b>	<b>182,147,319</b>
Proveedores	387,562	0	0	6,675,932	7,063,494
Retenciones y contribuciones por pagar *	0	0	0	46,793,997	46,793,997
Otras Cuentas por Pagar	3,006,944	0	0	58,673,495	61,680,439
Arrendamiento Financiero (Banco Nacional de México)	0	0	0	66,609,389	66,609,389

\* La integración de la cuenta retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</b>	<b>46,793,997</b>	<b>36,778,584</b>
ISR Salarios	35,933,346	27,269,855
ISR Retenido	56,953	74,113
IVA Retenido	171,006	259,874
ISR Asimilados	2,108,136	1,739,391
FOVISSSTE	825,691	791,316
SAR	251,046	237,320

## CUENTA PÚBLICA 2024

ISSSTE	799,678	678,269
Cesantía	1,583,688	1,519,370
Ahorro Solidario	974,445	899,293
Impuesto sobre nómina	4,090,008	3,309,783

- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

### ❖ CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO Y DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

- Deuda Pública a Largo Plazo

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total pasivo por arrendamiento financiero</b>	<b>264,152,775</b>	<b>335,699,131</b>
Arrendamiento Financiero (Banco Nacional de México)	264,152,775	335,699,131

- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

- PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

Sin información que revelar.

- PASIVOS LABORALES ASUMIDOS EN EL EJERCICIO A REPORTAR Y ANTERIORES.

Sin información que revelar en pasivos laborales.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- ❖ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

## CUENTA PÚBLICA 2024

La modificación al patrimonio generado corresponde al traspaso del Resultado del ejercicio 2023 y al Resultado del ejercicio 2024, por un monto de \$(8,076,306) y \$176,125 respectivamente, efecto de las ministraciones recibidas y los gastos del Instituto.

### ❖ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se reclasificó el efecto de actualización de Donaciones de Capital por un monto de (505,498) a Actualización de la Hacienda Pública, sin modificarse el Patrimonio Contribuido respecto del ejercicio 2023, el cual asciende a 598,736,342.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>111,662,471</b>	<b>72,666,812</b>
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	24,108,368	37,367,986
Bancos/Dependencia y Otros	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	87,554,103	35,298,826
Fondos con afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>111,662,471</b>	<b>72,666,812</b>

A continuación, se detallan las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2024

Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>11,295,026</b>	<b>2,414,689</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	6,624,981	2,390,190
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	215,645	24,499
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,454,400	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>33,732,885</b>	<b>32,379,374</b>
<b>Total</b>	<b>45,027,911</b>	<b>34,794,063</b>

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Resultados de Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>176,125</b>	<b>-8,076,306</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	44,535,821	42,578,710
Amortización	315,965	291,660
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>45,027,911</b>	<b>34,794,064</b>

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- Ingresos al 31 de diciembre de 2024

## CUENTA PÚBLICA 2024

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cifras en pesos

Concepto	Parcial	Total
<b>1.Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,033,196,809</b>
<b>2.Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>
Ingresos financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4.Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>1,033,196,809</b>

➤ Egresos al 31 de diciembre de 2024.

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cifras en pesos

Concepto	Parcial	Total
<b>1.Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>1,033,196,809</b>
<b>2.Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>45,027,911</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	6,624,981	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	215,645	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,454,400	
Activos biológicos	0	

## CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes Inmuebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	33,732,885	
Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables	0	
<b>3.Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>44,851,786</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	44,851,786	
Provisiones	0	
Disminuciones de inventarios	0	
Otros Gastos	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	
Materiales y Suministro (consumo)	0	
Otros gastos contables no presupuestarios	0	
<b>4.Total de Gastos Contables (4=1-2+3)</b>		<b>1,033,020,684</b>

### NOTAS DE MEMORIA

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

➤ Contables

Concepto	31-Dic-24	31-Dic-23
<b>Total, de 53 demandas judiciales en proceso de resolución</b>	<b>103,391,526</b>	<b>100,000,065</b>

➤ Presupuestarias

Las cuentas presupuestarias se llevan en el sistema llamado SICUPAGA, en donde se lleva el control del presupuesto.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### ❖ Cuentas de Ingresos

Concepto	Concepto	31-Dic-24
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,097,353,466
8.1.2	Ley de Ingreso por Ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	(64,156,657)
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	(1,033,196,809)

### ❖ Cuentas de Egresos

Concepto	Concepto	31-Dic-24
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,097,353,466)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	57,448,229
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado *	6,708,428
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,033,196,809

\* El monto de \$6,708,428 representa compromisos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2024.

Autorizó      Mónica López Sandoval  
Cargo      Directora General de Administración

Elaboró      José Alberto Espinosa Lastiri  
Cargo      Director de Recursos Financieros